



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 ABR 2014	
Recibido.....	12:55.....Ho.
Exp. N°.....	28698.....F.P. HRI

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, disponga las medidas necesarias para coordinar acciones en materia de prevención y tratamiento de adicciones con el gobierno federal y los municipios que resulten beneficiarios del programa "Recuperar Inclusión".

El objeto de esta iniciativa es que el Ministerio de Salud de la Provincia arbitre todos los medios a su alcance para lograr la articulación de sus políticas, programas y acciones tanto con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el narcotráfico (SEDRONAR) y demás instancias de la Administración Pública centralizada y descentralizada del Estado Nacional, involucradas en la ejecución del Programa de Abordaje Integral de las Adicciones "Recuperar Inclusión", como con las áreas respectivas de las administraciones locales que resulten beneficiarias.

Asimismo, sobre la implementación en Santa Fe del Programa de Abordaje Integral de las Adicciones, "Recuperar Inclusión", informe:

- Localidades donde se construirán y se brindará equipamiento para Casas Educativas Terapéuticas (CET) y Centros Preventivos Locales de las Adicciones (CePLA).
- Si fue acordado con la SEDRONAR el criterio técnico utilizado para la selección de dichas localidades.
- Si fue informado de la asignación presupuestaria para cada una de las CET y de los CePLA.
- Grado de avance en la ejecución de los mismos a la fecha de respuesta del presente.
- Plazos en que está prevista la finalización de las obras.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Cuál es la estrategia adoptada para coordinar acciones con los servicios de salud locales a efectos de lograr la integralidad de la atención que la problemática requiere.
- Cuáles son las diferencias en el modelo de abordaje de la problemática que justifica la diferenciación en dos tipos de centros de asistencia: las CET y los CePLA.

M. DEL ESTEBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A partir del Decreto 48/2014 del Poder Ejecutivo Nacional, se modificaron los objetivos y funciones de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el narcotráfico (Sedronar). Esta secretaria se ocupa desde tal modificación de las funciones de prevención, capacitación y asistencia de las adicciones, manteniendo el control de los precursores químicos, mientras que la lucha contra el narcotráfico, que anteriormente era de su competencia, se transfirió al ámbito de la Secretaría de Seguridad. En palabras de Juan Carlos Molina, titular de la Sedronar: *"Todo lo que tenga que ver con la lucha contra el narcotráfico y la persecución de los narcotraficantes pasa a la órbita del Ministerio de Seguridad, con lo cual la Sedronar toma una nueva forma, que es la de hablar de la inclusión, de sujetos de derecho, de sacar a los chicos de la calle y de un proyecto de vida para ellos. Vamos a acompañar a las comunidades, a los municipios y a las organizaciones sociales en esta tarea de que la droga no nos gane"*.

En este sentido, dentro del Programa de Fortalecimiento para el Tratamiento de Adicciones (dependiente del Sedronar), en diciembre de 2013 se firmó un convenio marco entre la Sedronar y los Ministerios de Salud y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del Gobierno Nacional, para la implementación del Programa de Abordaje Integral de las Adicciones, "Recuperar Inclusión".

Este convenio dispuso el financiamiento para la construcción y equipamiento de 40



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

nuevos Centros de Día, con una inversión total cercana a los 120 millones de pesos. Se prevé que los primeros establecimientos estarán ubicados en la Villa 21, del barrio porteño de Barracas, en la localidad santafesina de Granadero Baigorria y en el barrio Costanera de San Miguel de Tucumán. . A partir de este acuerdo, que se focaliza en los mecanismos de atención del consumo problemático y de las adicciones, se fortalecerán *“las acciones en territorio desarrolladas por la Sedronar, a partir del rol desempeñado por los Centros de Evaluación y Derivación (Cedecor), los tutores, encargados de realizar el seguimiento de cabecera y el acompañamiento terapéutico de cada uno de las personas que requieran asistencia, así como el trabajo de los preventores comunitarios, quienes acompañan en el primer nivel de asistencia y canalizan las necesidades con las soluciones que existen en la comunidad y con los servicios públicos de atención”*¹.

Cada unidad contemplará los siguientes módulos:

- Atención Médica/Psicológica
- un CeDeC (Centro de Desarrollo Cultural) dentro del Plan Igualdad Cultural
- un NAC (Núcleos de Acceso al Conocimiento) y Oficinas Digitales dentro del Plan Argentina Conectada
- Espacios Deportivos
- Espacios Educativos/Escolares (Plan Fines, módulos educativos, reingreso)
- Espacios Educativos de Artes y Oficios

Luego, se decidió llamar a los centros de día Casas Educativas Terapéuticas (CET), ya que en palabras del titular de la Sedronar *“este nombre es más adecuado para los fines que cumplirán estos dispositivos, que no sólo tendrán la función de contención, sino que, tal como lo indica el nombre, serán espacios de educación, de formación en oficios, de práctica de deportes, de socialización y, por supuesto, de abordaje terapéutico para la recuperación”*.

Sobre esa base, el pasado 30 de marzo, desde Presidencia de la Nación se anunció la construcción y fortalecimiento de los Centros Preventivos Locales de las Adicciones



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

(CePLA) y las Casas Educativas Terapéuticas (CET), anteriormente llamadas centros de día, y se firmaron Convenios con Gobernadores e Intendentes para tal fin.

Según lo anunciado, se prevé una inversión total de 714 millones de pesos que serán destinados a la implementación de 60 Casas Educativas Terapéuticas (CET), 40 nuevas construcciones y 20 edificaciones refuncionalizadas en todo el país y 1279 millones para 150 Centros Preventivos Locales de las Adicciones (CePLA). En este sentido, creemos oportuno expresar nuestra satisfacción por estas iniciativas que demuestran el interés del Gobierno Nacional de ocuparse de la problemática de las adicciones, previendo inversiones de infraestructura que son fundamentales para poder brindar acceso a la salud a las personas que sufren consumo problemático, mediante una intervención interdisciplinaria para la asistencia de los adictos, desde la óptica de la atención territorial en los lugares de mayor vulnerabilidad.

En el año 2012 presentamos en esta Legislatura tres proyectos de ley tendientes a establecer un programa integral para la prevención y el tratamiento de las adicciones, que guarda sintonía con estas acciones implementadas por el gobierno nacional, al tiempo que las complementarían, le darían coherencia y garantizarían una articulación entre los tres niveles de gobierno, Nación, Provincia y Municipios. Esta misma voluntad, que nos llevó a presentar los proyectos en su momento, ahora nos incentiva a solicitar que las autoridades provinciales arbitren los medios a su alcance para coordinar acciones con la Nación y las administraciones locales, de modo de procurar eficiencia y eficacia de las intervenciones emprendidas en esta materia para lograr cumplir el objetivo de garantizar el acceso a la salud de todos quienes sufren consumo problemático y reducir la demanda de sustancias adictivas.

En este orden de ideas, creemos necesario además solicitar al Ministerio de Salud informe los criterios en base a los cuales la SEDRAONAR dispuso la apertura de los nuevos Centros en distintas localidades de la Provincia, el presupuesto y estado de avance de las obras.

Por último, y dada nuestra particular dedicación sobre el tema, nos resulta importante

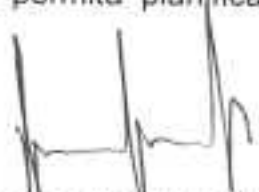
2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DC0) Santa Fe Argentina



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

consultar cuáles son las diferencias en el modelo de abordaje de la problemática que justifica la diferenciación en dos tipos de centros de asistencia: las CET y los CePLA. Consideramos esencial que el Estado, en todos sus niveles, se haga cargo de este flagelo que afecta a tantos jóvenes en nuestra provincia y construya una red de atención para recuperar la salud de los afectados por el consumo problemático y para garantizarles igualdad en el acceso a oportunidades que les permita planificar su proyecto de vida.



ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial

DIP. ARIEL BERMUDEZ
CC ARI – FPC y S